



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

5

6 ESCRITURA NÚMERO: 5625

7

8 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

9

10 TOMOMEDICAL S.A.

11

12 CUANTÍA: INDETERMINADA

13 DI 3 COPIAS

14 L.R.

15

16

17

18 En la ciudad de Quito, capital de la República del

19 Ecuador, hoy cuatro de mayo del año dos mil diez,

20 ante mí, doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO

21 SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, Comparece al otorgamiento

22 de la presente escritura pública el señor doctor

23 GUILLERMO EDUARDO MONTES VALLEJO, en su calidad de

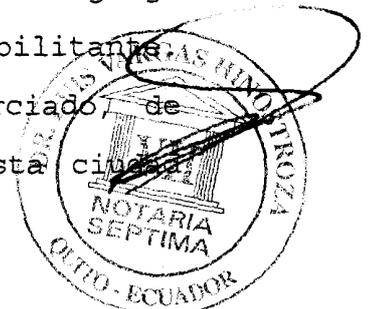
24 Gerente General y Representante Legal de TOMOMEDICAL

25 S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega

26 en copia certificada a la presente como habilitante

27 El compareciente es mayor de edad, divorciado, de

28 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad



Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

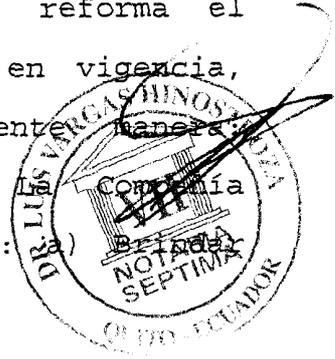
1 de Quito, legalmente capaz, hábil para adquirir
2 derechos y contraer obligaciones, a quien de conocer
3 doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de
4 ciudadanía cuya copia se adjunta; advertido que fuera
5 el compareciente por mí el Notario de los efectos y
6 resultados de esta escritura, así como examinado que
7 fue en forma aislada y separada, de que comparece al
8 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
9 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me
10 pide que eleve a escritura pública el contenido de la
11 presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es
12 como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
13 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase
14 insertar una de reforma de estatutos de la compañía
15 TOMOMEDICAL S.A., que se otorga al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
17 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
18 presente escritura pública, el señor doctor GUILLERMO
19 EDUARDO MONTES VALLEJO, en su calidad de Gerente
20 General y Representante Legal de TOMOMEDICAL S.A.,
21 conforme consta del nombramiento que se agrega en
22 copia certificada a la presente como habilitante. El
23 compareciente es mayor de edad, divorciado, de
24 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
25 de Quito, legalmente capaz, hábil para adquirir
26 derechos y contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES: UNO)** TOMOMEDICAL S.A. se constituyó
28 mediante escritura pública celebrada ante el Notario

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinestrosa

1 Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román
 2 Chacón, el veinte y nueve de julio del año dos mil
 3 tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
 4 Quito, el cuatro de junio del dos mil cuatro; DOS) La
 5 Compañía TOMOMEDICAL S.A., mediante escritura
 6 celebrada el veinte y nueve de abril del dos mil
 7 nueve, ante el doctor Rodrigo Salgado, Notario
 8 Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el
 9 Registro Mercantil del cantón Quito con fecha treinta
 10 de septiembre del dos mil nueve; Aumentó su capital a
 11 CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS y REFORMÓ
 12 SUS ESTATUTOS SOCIALES. TRES) La Junta general de
 13 Accionistas, en sesión celebrada el tres de mayo del
 14 año dos mil diez, acordó modificar el Objeto social;
 15 y, reformar los estatutos. **CLASULA TERCERA.-**
 16 **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:**
 17 El compareciente en la calidad que comparece y, de
 18 conformidad con lo dispuesto por Junta general de
 19 Accionistas de TOMOMEDICAL S.A., realizada en esta
 20 ciudad de Quito, el día tres de mayo del año dos mil
 21 diez, cuya copia certificada se adjunta a la
 22 presente, decidió entre otros puntos reformar los
 23 estatutos de la compañía en lo referente al objeto
 24 social, consiguientemente la compañía reforma el
 25 artículo tercero del Estatuto social en vigencia,
 26 cuya redacción queda de la siguiente manera:
 27 **"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** La Compañía
 28 tendrá por objeto social lo siguiente:



Notaría Septima del Cantón Quito



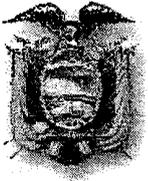
Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 servicios de imagen, tales como rayos X, mamografías,
2 densitometrías, tomografías y ecografías; b) Realizar
3 la importación, exportación, comercialización,
4 representación, distribución de equipos médicos,
5 repuestos de equipos médicos, instrumental e insumos
6 medicos; Para el cumplimiento de su objeto la
7 Compañía podrá establecer sucursales, filiales, en
8 cualquier lugar de la República o en el exterior; y,
9 realizar, celebrar o suscribir, toda clase de actos,
10 contratos u operaciones permitidos por las leyes
11 ecuatorianas o de cada uno de los países donde se
12 establecieron sucursales". **CLÁUSULA CUARTA.-**

13 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Yo, GUILLERMO EDUARDO MONTES
14 VALLEJO, en mi calidad de Gerente General y como tal
15 representante legal de TOMOMEDICAL S.A., declaro bajo
16 juramento A) contenido de la presente reforma de
17 estatutos consta en el Acta de Junta General de
18 Accionistas que se adjunta y, de aquella que reposa en
19 los libros sociales a mi cargo; y B) mi representada
20 no está constituida en mora patronal con el IESS.
21 Usted señor Notario, se servirá cumplir con las demás
22 formalidades del caso". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada
23 por el Dr. Gabriel Villavicencio, Matrícula 7742 del
24 C.A.P.).- Para la celebración de la presente
25 escritura pública, se observaron todos los preceptos
26 legales del caso, y, leída que fue al compareciente
27 por mí el Notario en todo su contenido, se ratifica y



Notaria Séptima del Cantón Cuito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 para constancia la firma conmigo en unidad de acto de
2 todo lo que también doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

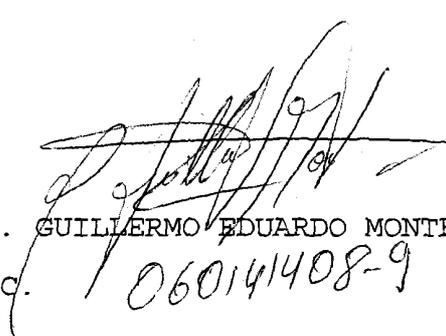
24

25

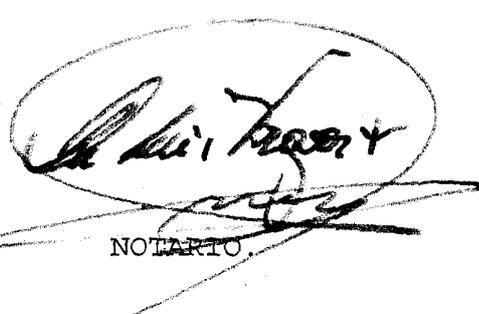
26

27

28


DR. GUILLERMO EDUARDO MONTES VALLEJO

c.c. 060141408-9


NOTARIO.

ESPACIO EN BLANCO



Notaria Séptima del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 060141408-9

MONTES VALLEJO GUILLERMO EDUARDO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

14 AGOSTO 1959

003-1 0067 01012 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1959

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1133V1111

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR MEDICO

INSTRUCCION PROFESION

JUAN G. MONTES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ELSA VALLEJO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 15/07/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

18/07/2014

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 0163024

Pch

FILGUALDRECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

127-0070 0601414089

NUMERO CEDULA

MONTES VALLEJO GUILLERMO EDUARDO

PICHINCHA CANTON

PROVINCIA QUITO

SAN BLAS CANTON

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

ESPACIO EN BLANCO



Quito DM, 4 de marzo del 2009



Señor Doctor
GUILLERMO EDUARDO MONTES VALLEJO
Presente

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicarle a Usted, que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía "TOMOMEDICAL S.A.", en sesión celebrada en el domicilio de la Compañía el día 3 de marzo del año 2009, de conformidad con lo que establece el Art. 25 de los Estatutos Sociales, procedió a elegirle **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de dos años, contados a partir de la fecha de Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación Legal, Judicial, Extrajudicial; de la compañía y demás atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la compañía "TOMOMEDICAL S.A."; constituida mediante escritura pública el 29 de Julio del 2003, ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 junio del 2004.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 22 ABR 2010

Adriana Paola Munizaga Cárdena
Lic. Adriana Paola Munizaga Cárdena
PRESIDENTE

Luis Vargas Hinostroza
Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



ACEPTACION: En la ciudad de Quito DM, el día de hoy 4 de marzo del 2009, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de "TOMOMEDICAL S.A.",

Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el No. 2565 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Guillermo Eduardo Montes Vallejo
Dr. Guillermo Eduardo Montes Vallejo
C.C. 060141408-9

Quito, a 12 MAR 2009



REGISTRO MERCANTIL
SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

Raúl Gavira Socaira
Dr. Raúl Gavira Socaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TOMOMEDICAL S.A.**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, hoy día tres de mayo del dos mil diez, siendo las dieciocho horas, en las oficinas de la Compañía situadas en Yaguachi 11-22 y Gran Colombia, se reúnen los accionistas de la compañía TOMOMEDICAL S.A., señores Andrea Estefanía Montes Guerrero y Guillermo Eduardo Montes Vallejo, quienes son propietarios de la totalidad del capital social de la compañía; los accionistas deciden constituirse en junta general universal; actúa como Presidente la Srta. Andrea Estefanía Montes Guerrero y como Secretario el Sr. Guillermo Eduardo Montes Vallejo. Luego de declararse instalada la sesión, los accionistas, por unanimidad, resuelven tratar como único del orden del día:

1. Reforma de estatutos de la compañía

UNO) Los accionistas expresan que necesitan reformar los estatutos de la compañía, a fin de que estén más acordes con la actividad económica de la empresa; luego de varias consideraciones, por unanimidad resuelven reformar el estatuto social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto social lo siguiente: a) Brindar servicios de imagen, tales como rayos X, mamografías, densitometrías, tomografías y ecografías; b) Realizar la importación, exportación, comercialización, representación, distribución de equipos médicos, repuestos de equipos médicos, instrumental e insumos médicos; para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá establecer sucursales, filiales, en cualquier lugar de la República o en el exterior; y, realizar, celebrar o suscribir, toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas o de cada uno de los países donde se establecieren sucursales"

Habiéndose tratado el único punto del orden del día la Presidenta declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

Elaborada el acta, se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y después de leerse en su totalidad, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 20:00 horas, en que se suscribió la presente acta y se levantó la sesión, autorizando expresamente al Sr. Gerente para que suscriba los documentos públicos y privados que sean necesarios para instrumentar la presente decisión.


Andrea Estefanía Montes Guerrero


Guillermo Eduardo Montes Vallejo

NOTARIA SEPTIMO DE QUITO

es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 4 Mayo 2010


Dr. Luis Vargas Inostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



RAZÓN.- Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta primera copia autenticada correspondiente a la Reforma de Estatutos de la Compañía TOMOMEDICAL S.A.; sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



El Notario

Luis Vargas
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA

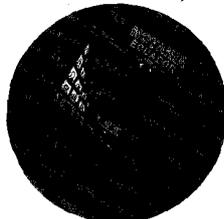
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Razón: con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía TOMOMEDICAL S.A., celebrada en esta Notaria con fecha cuatro de mayo del dos mil diez, tome nota de la RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.002017, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veinte y cinco de mayo del año dos mil diez, mediante la cual se APRUEBA la reforma de estatutos de la referida Compañía.- sellada y firmada en Quito, tres de junio del año dos mil diez.

Luis Vargas

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Escritura Pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA TOMOMEDICAL S.A., otorgada el veinte y nueve de Julio del año dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante acción de personal No. 2549-DP-DPP, de fecha 19 de noviembre de 2.009, de la **RESOLUCION** No. **SC.IJ.DJC.Q.10.002017**, emitida por la **Superintendencia de Compañías** con fecha 25 de mayo del 2.010, mediante la cual se **APRUEBA** la reforma de estatutos de la referida Compañía.- Quito, a ocho de Junio del año dos mil diez.-



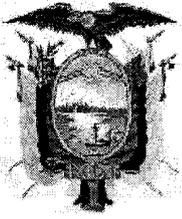
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TREGESIMO SEGUNDO Y

ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON
QUITO



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

OTORGADO
DOCT. RAMIRO DAVILA SILVA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. DOS MIL DIECISIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 25 de mayo de 2.010, bajo el número **2047** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1387** del Registro Mercantil de cuatro de junio de dos mil cuatro, a fs. 1170 vta., Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TOMOMEDICAL S.A.**", otorgada el cuatro de mayo del año dos mil diez, ante el Notario **SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023108**.- Quito, a veinticinco de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

